



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000260331**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 29 de Diciembre de 2024

Señora
KAREN VALENTINA INFANTE RIAÑO
valentinainfantec18@gmail.com
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a solicitud de subvención funeraria

Referencia: Radicado UAESP 20247000695262

Respetada señora Karen Valentina Infante Riaño,

En atención a su solicitud de referencia, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP - le informa que su solicitud no podrá ser atendida de manera favorable por las siguientes razones:

1. En vigencia del POT adoptado mediante Decreto 190 de 2004 y en el marco del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital, se incluyó una meta relacionada con el otorgamiento de subvenciones o subsidios funerarios. El Decreto No. 555 del 2021, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, derogó los planes maestros, incluido el de cementerios, y por consiguiente lo que en ellos se tenía como meta.
2. Dentro de la misionalidad de la entidad no existe ninguna función que la habilite como otorgante de estos subsidios y sin soporte vigente de política pública, menos aún podría asumirlos, puesto que en la actualidad es la Secretaría de Integración Social quien define los apoyos económicos a población vulnerable para estos servicios. Esta es la razón por la que en el nuevo Plan de Desarrollo – Bogotá Camina Segura, no se incluyeron metas relativas a una actividad que no tiene ningún soporte legal a cargo de UAESP, y como bien sabemos los funcionarios públicos solamente podemos hacer aquello para lo cual nos habilita la ley.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000260331**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 29 de Diciembre de 2024

Para mayor información o aclaración adicional, le invitamos a contactarnos a través de la dirección de correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, al número telefónico 3580400 opción 02, o vía WhatsApp al 3059360802.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Jefferson Alexander Sabogal López – Contratista – SSFAP *Jefferson Sabogal*
Revisó: Andersson David Tavera Agudelo – Contratista - SSFAP *ADTA*
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – subdirector - SSFAP